

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°94

Carrera de Psicología

Universidad de Concepción

En la octava sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 1 de octubre de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°62 de la CNAP,, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Psicología, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Psicología de la Universidad de Concepción, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 7 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 49 de la CNAP, de 22 de enero de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 11 de noviembre de 2009, la Facultad de Ciencias Sociales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 14, 15 y 16 de junio de 2010 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 28 de julio de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales para su conocimiento.
7. Que por carta de 17 de agosto de 2010, la carrera de Psicología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 7 de fecha 1 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso es conocido por los miembros de la comunidad académica y es consistente con la misión y los propósitos institucionales. Sin embargo, la unidad no ha desarrollado evaluaciones que permitan dar cuenta del cumplimiento de cada una de las competencias genéricas y específicas descritas en el perfil de egreso, para cada ciclo de formación del plan de estudios.

- La estructura curricular es consistente con el perfil de egreso. El plan de estudios incorpora nuevas áreas de desarrollo que responden a los requerimientos del campo laboral, del desarrollo disciplinario y fortalece la integración entre teoría y práctica. Esta nueva estructura curricular reduce de manera importante la cantidad de asignaturas obligatorias, incorpora mayor diversidad y posibilidades de actividades prácticas en concordancia con el enfoque de competencias y aumenta la tasa de titulación al sexto año de los estudiantes. De esta manera, se supera la debilidad detectada en el proceso de acreditación anterior.
- Se mantienen métodos de evaluación tradicionales que no se ajustan con el modelo de enseñanza por competencias del nuevo curriculum. La insuficiencia de métodos de evaluación adecuados al nuevo modelo de enseñanza es un aspecto reconocido por la carrera e incorporado en su plan de mejoramiento.
- La carrera cuenta con indicadores claramente definidos para evaluar los resultados del programa en relación con: las tasas de retención; avance curricular y titulación de sus estudiantes.
- Se observa un crecimiento sostenido de la productividad en investigación y publicaciones de los académicos de la Unidad, situación que es incentivada por mecanismos de apoyo institucionales. Sin embargo, ello no ha ido a la par del desarrollo de espacios de participación de estudiantes en este tipo de actividades y ha tenido una traducción insuficiente en cuanto contribución explícita a la docencia.
- En el ámbito de la extensión, no existen políticas claras que orienten, articulen, organicen y evalúen el impacto en la formación de los estudiantes de las actividades de extensión y prestación de servicios.
- Los egresados son bien evaluados en el medio externo, destacando su formación metodológica y amplitud teórica, responsabilidad social y actuar

ético. Estos rasgos son reconocidos como el “sello” de los profesionales formados por esta carrera.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional de la carrera es adecuada para cumplir con los propósitos. Ella se encuentra claramente constituida y especifica adecuadamente las funciones de los directivos, superando una debilidad enunciada en el proceso de evaluación anterior. Asimismo, cuenta con los recursos financieros necesarios que permiten avalar la continuidad del proyecto.
- Los cambios que está llevando a cabo la carrera están respaldados por una cultura organizacional, en la que se manifiesta un alto compromiso con la calidad que asegura las condiciones de base para su implementación.
- La calidad del cuerpo docente es una fortaleza de la unidad. En este sentido, destaca la gran cantidad de profesionales con formación de postgrado.
- Sin embargo, se estima que los recursos humanos docentes están al límite de su capacidad y posibilidades para cumplir exitosamente con todas las tareas comprometidas en el plan de desarrollo. Si bien la unidad ha realizado acciones para superar esta debilidad, aún es necesario fortalecer la planta académica, situación que es recogida en el plan de mejora.
- La infraestructura de la carrera es adecuada en cuanto a espacios dedicados a la docencia, así como también en calidad y actualización de recursos bibliográficos. Sin embargo, estos últimos son insuficientes en cantidad para atender las demandas de los estudiantes. Esta situación está siendo mejorada por la unidad pero se hace necesario un esfuerzo adicional para asegurar su éxito.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la Unidad se encuentran claramente definidos, son consistentes con el diseño del nuevo plan de estudios y con los propósitos institucionales. Éstos además se expresan en objetivos verificables que son factibles de desarrollar.
- El plan de mejoramiento es realista, considera plazos y responsables de cada acción. Sin embargo, los indicadores de logros presentados son poco específicos, lo que dificulta su seguimiento y evaluación.
- Cabe destacar que al momento de la evaluación externa, varias acciones comprometidas en el plan de cambio ya se encontraban en etapa de implementación. Esto da cuenta de la capacidad de autorregulación de la carrera y de su compromiso con los procesos de aseguramiento de calidad.

El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación de la carrera de Psicología y cotejados con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna, por un plazo de seis años, que culmina el 1º de octubre de 2016.**

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Psicología podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS